



## ACTA DE CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTADAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA

En Tijuana, Baja California, siendo las 11:27 horas del día lunes 07 de octubre de 2024, en el domicilio de las oficinas centrales de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC), ubicadas en Boulevard Insurgentes número 16310-B, Colonia Los Álamos de esta ciudad, estando reunidos en la modalidad híbrida a través de la plataforma Zoom, facilitada por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, se reunió el Comité de Transparencia de la CEDHBC para llevar a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria del año 2024**, previa Convocatoria; lo anterior en términos de los artículos 16 fracción I, 53, 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 31 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo el desarrollo de la sesión referida, la Presidenta del Comité de Transparencia agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes, dio la bienvenida y solicitó a la Secretaria Técnica Cristina Salazar Padilla, pasara lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los miembros del Comité:

María Elena Márquez Tavera, Coordinadora General Operativa

Cristina Cecilia Salazar Padilla, Titular de la Unidad de Transparencia

Alicia Alejandra Macedo Nieto, Coordinadora del Centro Estatal de los Derechos Humanos

Minerva Najera Najera, Secretaria de los Derechos de las Mujeres y Perspectiva de Género

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

Liliana García Valencia, Directora General de Quejas

Julio César Paz Rodríguez, Visitador General Central

Como invitados tenemos al Contador Carlos Rene Rayle Lizárraga, Órgano Interno de Control, Lcda. Jessica Lizette Alas Aguilar, Encargada de Evaluación y Seguimiento y al Ing. Alberto Orduña Vargas, Jefe de la Unidad de Informática.

La Presidenta del Comité de Transparencia aclaró que no hay una lista como tal por tratarse de una sesión híbrida, por lo que se tomó una fotografía de la pantalla que surtirá como efecto de que se certificará la lista de asistencia.

En consecuencia, la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia certificó **la existencia del quórum legal**, por lo que la presidenta **declaró instalada la cuarta sesión ordinaria del Comité de Transparencia del año 2024**, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II. Declaración de instalación de la sesión
- III. Lectura y aprobación del orden del día
- IV. Asuntos específicos a tratar:
  1. Presentación, en su caso discusión y/o aprobación del **informe trimestral de transparencia**, relativo a las solicitudes de información pública y datos personales tramitadas ante esta Comisión Estatal, correspondiente al **Tercer Trimestre del 2024, abarcando del mes de julio al mes de septiembre de 2024**.
  2. Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la actualización y modificación del **Programa de Capacitaciones** por parte del Comité de Transparencia, Unidad de Transparencia y Oficial de Datos Personales de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2024.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

3. Discusión para la confirmación, modificación o en su caso revocación de la **DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA** de los puntos 2 y 23 de la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 020067824000096, solicitada por la Directora General de Quejas.

4. Discusión para la confirmación, modificación o en su caso revocación de la **DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA** del punto 20 de la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 020067824000096, solicitada por la Titular de la Unidad de Transparencia.

V. Asuntos generales

VI. Clausura de la sesión

Concluida la exposición del orden del día preestablecido, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema.

Sin ningún asunto por incorporar a asuntos generales se somete a votación económica el orden del día, el cual se aprueba por unanimidad.

Desahogados los puntos I, II y III del orden del día la Presidenta del Comité de Transparencia de la CEDHBC, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo a los Asuntos Específicos a tratar, relativo a la presentación, en su caso discusión y/o aprobación del **informe trimestral de transparencia**, relativo a las solicitudes de información pública y datos personales tramitadas ante esta Comisión Estatal, correspondiente al Tercer Trimestre del 2024, abarcando del mes de julio al mes de septiembre de 2024.

Acto seguido, la Presidenta del Comité de Transparencia le cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica para la exposición del punto.

La Secretaria Técnica hace uso de la voz y procede a exponer lo siguiente...*"Durante el tercer trimestre de los meses de julio a septiembre se presentaron ante esta Comisión Estatal 36 solicitudes de acceso a la información de las cuales 25 solicitudes resultaron de la COMPETENCIA de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos y 11 resultaron con notoria improcedencia.*

La participación de la sociedad en la presentación de solicitudes de acceso a la información pública, esto en razón de sexo se tuvo de la siguiente manera: 10 personas del sexo femenino, 17 personas del sexo masculino, mientras que en el caso de 09 no fue especificado el sexo del solicitante.

Las áreas con mayor número de solicitudes atendidas fue la Dirección General de Quejas con 10, siguiéndole Unidad de Proyectos de Recomendación y Seguimiento con 03, la Unidad Jurídica con 02 y la Dirección General de Administración y Finanzas con 01, mientras que las nueve solicitudes restantes fueron atendidas por dos o más áreas de la Comisión Estatal, siendo 07 solicitudes turnadas a la Dirección General de Quejas y a la Unidad de Proyectos de Recomendación y Seguimiento; 01 al Centro Estatal de los Derechos Humanos, a la Coordinación de Educación y Capacitación y a la Secretaría de los Derechos de la Mujer y Perspectiva de Género; y 01 solicitudes a la Dirección General de Quejas y a la Unidad de Transparencia, todas las solicitudes fueron atendidas en tiempo y forma".

La Secretaría Técnica pregunta a los integrantes del Comité si hay algún comentario o asunto que quieran comentar sobre este punto.

Posteriormente, la Presidenta del Comité de Transparencia de esta Comisión, solicita a la Secretaria del Comité que si no existe ningún comentario que agregar someta este punto del orden a votación económica, resultando aprobado de manera unánime el siguiente:

**ACUERDO: ACDO-04-01. SE APRUEBA el informe trimestral de transparencia, relativo a las solicitudes de información pública y datos personales tramitadas ante esta Comisión Estatal, correspondiente al Tercer Trimestre 2024, abarcando del mes de julio al mes de septiembre de 2024.**

La Presidenta del Comité de Transparencia de la CEDHBC, solicitó a la Secretaria Técnica desahogar el siguiente punto específico a tratar, relativo a la Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la actualización y modificación del **Programa de Capacitaciones** por parte del Comité de Transparencia, Unidad de Transparencia y

Oficial de Datos Personales de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2024.

Acto seguido la secretaria técnica del Comité de Transparencia en uso de la voz procede a la exposición del punto y manifiesta lo siguiente: "En este caso me permito informar que en la Primera Sesión del Comité de Transparencia se presentó y posteriormente se aprobó el Programa de Capacitaciones para el Ejercicio Fiscal 2024, para llevarse a cabo en esta Comisión Estatal en su calidad de sujeto obligado, dicho programa cuenta con tres capacitaciones, las cuales fueron programadas en lo que corresponde a este ejercicio, la tercera y última capacitación se tenía programada para el 9 de octubre del presente año, sin embargo, por cuestiones de agenda del personal del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, quien nos impartiría el curso programado, éste tuvo que ser modificado y realizado el pasado 02 de octubre del 2024, al personal de la Comisión Estatal, por lo tanto, se propone a este Comité de Transparencia, la aprobación de la actualización y modificación del Programa de Capacitaciones del Comité de Transparencia, Unidad de Transparencia y Oficial de Datos Personales para el Ejercicio 2024, en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad, protección de datos personales, así como obligaciones y deberes en materia de protección de datos personales para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado.

Por lo que una vez expuesto lo anterior, el nuevo programa de capacitaciones que se impartió para el personal que integra la CEDHBC en el ejercicio fiscal 2024, quedó de la siguiente manera:

<b>Programa de Capacitaciones 2024</b>		
<b>Fecha</b>	<b>Tema</b>	<b>Responsable</b>
21 de febrero	Atribuciones de las Unidades y Comités de Transparencia	Comité de Transparencia
12 de junio	Procedimiento para contestar solicitudes de Acceso a la	Unidad de Transparencia

	Información Pública y Datos Personales	
02 de octubre	Introducción y Deberes para la Protección de Datos Personales	Oficial de Datos Personales

Posteriormente, la Presidenta del Comité de Transparencia de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica del Comité que sometiera a votación este punto del orden del día, resultando aprobado de manera unánime el siguiente:

**ACUERDO: ACDO-04-02. SE APRUEBA la actualización y modificación del Programa de Capacitaciones, por parte del Comité de Transparencia, Unidad de Transparencia y Oficial de Datos Personales de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2024.**

La Presidenta del Comité de Transparencia de la CEDHBC, solicitó a la Secretaria Técnica desahogara el siguiente punto específico a tratar consistente en la discusión para la confirmación, modificación o en su caso revocación de la **DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA** de los puntos 2 y 23 de la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 020067824000096, solicitada por la Directora General de Quejas.

Acto seguido se concede el uso de la voz a la Directora General de Quejas quien procede a exponer lo siguiente: "... Como bien se ha comentado la solicitud de acceso a la información pública presentada ante esta Comisión en fecha 24 de septiembre del presente año la cual se identifica con número de folio 020067824000096 en razón del contenido de la misma la cual procedo a exponer, de los 34 puntos que la persona solicita, en dos de ellos no se encontró la información requerida, siendo en los punto 2 y 23, que se describen a continuación: "punto 2 Se me entregue el documento de seguridad y punto 23 Cuentan con el Programa Integral de Gestión de Datos, en caso de contar con dicho programa se me proporcione.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

Una vez realizada una búsqueda exhaustiva en los archivos que en posesión de la Oficial de Datos Personales no se encontró carpeta con el documento de seguridad en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ni registro del programa integral de Gestión de Datos.

En virtud a lo anterior se solicita a este Comité se confirme la inexistencia de la información respecto al punto 2 y 23 de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 020067824000096, de conformidad con el artículo 54 fracción II y 131 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California"

Posteriormente, la Presidenta del Comité de Transparencia de esta Comisión, preguntó si alguien tenía alguna duda respecto a lo expuesto por la Directora General de Quejas.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, menciona como dato adicional el Instituto de Transparencia va a dar un taller sobre la elaboración del documento de seguridad, estamos a la espera de dicho curso.

La Coordinadora del Centro de los Derechos Humanos agrega que se esta contemplando que sea el primer curso que se dé el año que viene, porque este año ya estaba el programa establecido y autorizado, no pudimos integrarlo.

La Presidente del Comité de Transparencia manifiesta que al no haber otro comentario, solicitó a la Secretaria Técnica del Comité que sometiera a votación este punto del orden del día derivado a que no se enlistaran para participar o adicionar algún punto en específico, resultando de manera unánime el siguiente:

**ACUERDO: ACDO-004-03. SE CONFIRMA la declaración de inexistencia del punto 2 y 23 de la solicitud de acceso a la información pública, identificada con el número de folio 020067824000096, solicitada por la Directora General de Quejas.**

La Presidenta del Comité de Transparencia de la CEDHBC, solicitó a la Secretaria Técnica desahogara el siguiente punto específico a tratar consistente en la discusión para la confirmación, modificación o en su caso revocación de la **DECLARACIÓN DE**

**INEXISTENCIA** del punto 20 de la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 020067824000096, solicitada por la Titular de la Unidad de Transparencia.

Acto seguido se concede el uso de la voz a la Titular de la Unidad de Transparencia quien procede a exponer lo siguiente "...en fecha 02 de octubre de 2024 la Titular de la Unidad de Transparencia remitió a este Comité de Transparencia oficio solicitando la inexistencia de información con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud con número de folio 020067824000096 de fecha 24 de septiembre de 2024.

La Titular de la Unidad de Transparencia hace uso de la voz y procede a exponer lo siguiente ... "Como bien se ha comentado la solicitud de acceso a la información pública presentada ante esta Comisión en fecha 24 de septiembre del presente año la cual se identifica con número de folio 020067824000096 en razón del contenido de la misma la cual procedo a exponer, que de los 34 puntos que la persona solicita, en el punto 20 en el que requiere: "Solicito el programa de capacitación del comité de transparencia y/o unidad de transparencia y/o oficial de protección de datos personales en materia de protección de datos personales de los años 2023 y 2024.

Una vez realizada una búsqueda exhaustiva en los archivos y carpetas que conforman la Unidad de Transparencia, el comité de transparencia y oficial de protección de datos personales del año 2023 no se encontró registro del programa de capacitaciones 2023 en materia de protección de datos personales y/o acceso a la información y/o transparencia, toda vez que quien imparte los cursos en dicha materia es el Centro de Capacitación CECAIP del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información de Baja California, a quien se le puede solicitar las capacitaciones para los servidores públicos de los sujetos obligados en materia de transparencia, acceso a la información pública y datos personales, ya que cuenta con dicha atribución según lo dispone el artículo 27 fracción VII (capacitar a los servidores públicos y brindar apoyo técnico y jurídico a los sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Cabe señalar que esta Unidad de Transparencia no cuenta con un programa como tal, solamente en el año 2023 recibió capacitaciones y talleres que la propia Institución de Transparencia proporcionó para este sujeto obligado.

En virtud a lo anterior se solicita a este Comité se confirme la inexistencia de la información respecto al punto 20 de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 020067824000096, de conformidad con el artículo 54 fracción II y 131 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California

En uso de la voz la Presidenta del Comité de Transparencia puntualiza que si se tuvieron capacitaciones como Comisión Estatal, simplemente no se trabajó en un programa previamente estructurado, pero en el año 2023 y anteriores se recibieron capacitaciones en materia de transparencia.

Por su parte la Coordinadora del Centro Estatal de los Derechos Humanos agregó que las capacitaciones en materia de transparencia se canalizaron a la Titular de la Unidad de Transparencia, quien atendió todas las capacitaciones que se impartieron, incluso las que impartió INEGI y los foros que en conjunto se realizaron con el Instituto de Transparencia y Secretaría de la Función Pública, a los mismos también asistieron personal de otras oficinas tanto de Mexicali como Ensenada.

La Presidenta del Comité de Transparencia manifestó que la presente administración inició justo hace un año, en octubre 2023, se elaboró y proyectó el programa de capacitación 2024 y se continuará proyectando en los años subsecuentes.

Refirió la Secretaria de los Derechos de la Mujer y Perspectiva de Género que fue sobre la marcha que se construyó el programa de alguna manera con temática que resolvía los retos que se tenían del tema.

Así mismo se indicó que el Centro Estatal de los Derechos Humanos tenía un programa general de capacitaciones, ahí estaban incorporadas las capacitaciones, simplemente no había un programa específico de transparencia.

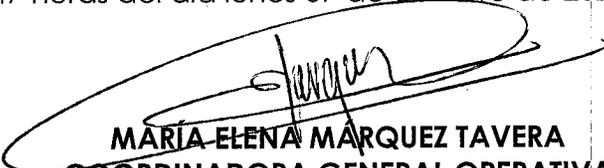
Posteriormente, la Presidenta del Comité de Transparencia de esta Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica del Comité que sometiera a votación este punto del orden del día derivado a que no se enlistaran para participar o adicionar algún punto en específico, resultando de manera unánime el siguiente:

**ACUERDO: ACDO-004-04. SE CONFIRMA la declaración de inexistencia del punto 20 de la solicitud de acceso a la información pública, identificada con el número de folio 020067824000096, solicitada por la Titular de la Unidad de Transparencia.**

La Presidenta del Comité de Transparencia, solicitó a la Secretaria Técnica desahogar el siguiente punto específico a tratar.

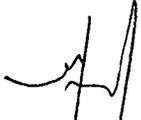
Siguiendo la orden del día y sin Asuntos Generales a tratar, se procede a la clausura de la sesión.

Finalmente, la Presidenta del Comité de Transparencia María Elena Márquez Tavera agradeció a quienes se encontraban presentes y/o siguiendo la transmisión en vivo y en atención al punto VI del orden del día, clausuró la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2024 del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California a las 11:47 horas del día lunes 07 de octubre de 2024.

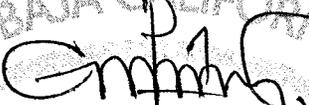
  
**MARÍA ELENA MARQUEZ TAVERA**  
**COORDINADORA GENERAL OPERATIVA**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CEDHBC**

  
**CRISTINA CECILIA SALAZAR PADILLA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CEDHBC**

  
**ALICIA ALEJANDRA MACEDO NIETO**  
**COORDINADORA DEL CENTRO ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
**SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CEDHBC**

  
**MINERVA NÁJERA NÁJERA**  
**SECRETARIA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y PERSPECTIVA DE GÉNERO**  
**INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CEDHBC**

  
**LILIANA GARCÍA VALENCIA**  
**DIRECTORA GENERAL DE QUEJAS**  
**INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CEDHBC**

  
**JULIO CÉSAR PAZ RODRÍGUEZ**  
**VISITADOR GENERAL CENTRAL**  
**INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CEDHBC**

  
**CARLOS RENE RAYLE LIZÁRRAGA**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**INVITADO**

  
**JESSICA LIZETTE ALAS AGUILAR,**  
**ENCARGADA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**  
**INVITADA**

  
**ALBERTO ORJUNA VARGAS**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA**  
**INVITADO**

ESTA PAGINA 11 DE 11 FORMA PARTE DEL ACTA LEVANTADA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CELEBRADA EL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2024.